



000000086

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA INTEGRAL DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA ETERNIT ECUATORIANA S.A. Y LA AMPLIACION DE LA MISMA

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma integral del estatuto de la compañía ETERNIT ECUATORIANA S.A. se otorgó en la ciudad de Guayaquil el 19 de noviembre de 1991, ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Alberto Falquez Ayala, la misma que ha sido ampliada mediante escritura pública otorgada ante el mismo Notario el 30 de enero de 1992; han sido aprobadas por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, doctor Juan Trujillo Bustamante, mediante Resolución No. 92-2-1-0000487 el 28 de Feb. 1992 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, con los Nos. 539 y 539 L.I. el 10 de marzo de 1992.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de las escrituras públicas antes mencionadas el ingeniero comercial Luis Villacís Smith, casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad, en su calidad de Gerente General de la referida compañía.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de \$/ 1.400'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de \$/ 7.000'000.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: por capitalización de las Reservas Legales \$/ 306'177.609,00; por capitalización del superávit proveniente de la Revalorización de Activos \$/ 1.093'822.391,00.

5.- CALIFICACION DE LA EMPRESA.- De acuerdo al Régimen Común de Tratamiento de los Capitales Extranjeros, la compañía está calificada como Empresa Mixta.

6.- REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS: Las principales reformas estatutarias se refieren a: CAPITAL SOCIAL.- El capital de la compañía es de SIETE MIL MILLONES DE SUCRES representado por seis millones setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al seis millones setecientos setenta y cuatro mil ciento noventa y cuatro; y, doscientas veinticinco mil ochocientos seis acciones preferidas de, mil sucres cada una, numeradas del cero cero uno al doscientos veinticinco mil ochocientos seis inclusive. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Directorio, Presidente, Presidente Ejecutivo, Gerentes Generales, Vicepresidente, Gerentes y Subgerentes. Ejercen la representación legal, judicial y extrajudicial el Presidente y el Presidente Ejecutivo individualmente; el Gerente General conjuntamente con el Presidente, Presidente Ejecutivo o un Gerente; el Gerente conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o un Gerente General; y, el Subgerente conjuntamente con el Presidente Ejecutivo o un Gerente General.

Guayaquil, 16 de marzo de 1992

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO DE LA SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS OFICINA DE GUAYAQUIL